

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: BOCOLINI, NANCI A. y Otro c/Otras s/Apremio de Honorarios, (Expte. N° 937, Año 2005), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el día Martes 8 de octubre de 2013 a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Juzgado de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, los derechos y acciones que corresponden a los herederos sobre el bien inmueble -casa- ubicada en calle Pública SN L 15, Barrio Hipodromo (Hoy Calle Gorostiaga SN) de la ciudad de Santo Tomé. Este saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal \$ 5.894,91 (Pesos cinco mil ochocientos noventa y cuatro con 91 ctvos.) y de no haber postores con la retasa del 25%, o sea \$ 4.421,18 (Pesos cuatro mil cuatrocientos veintiuno con 18 ctvos.) en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: que el inmueble se encuentra inscripto bajo el N° 5590; Folio 899, Tomo 340 par. Departamento La Capital. La Descripción del Inmueble es la siguiente: Una fracción de terreno baldío ubicada en la ciudad de Santo Tomé, Departamento la Capital de esta provincia en el paraje denominado Barrio Hipódromo y que en el plano inscripto bajo el número veinte mil novecientos noventa del Departamento Topográfico de la Provincia se individualiza, según título antecedente, como lote número Quince de la manzana "J"; y mide: diez metros de frente al Este por treinta metros de fondo o sea una superficie de trescientos metros cuadrados, lindando; Este, calle pública; Oeste, fondos del lote ocho; Norte, lote catorce y Sud, lote diez y siete. Que los demandados son los herederos de los derechos y acciones. No registran inhibiciones. El bien No Registra Hipoteca. Existe el siguiente Embargo: Aforo N° 28930 de fecha 30/03/2006 por \$ 6.396,00, correspondiente a estas actuaciones; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-12-00 143216/0238-8 y se sitúa en calle José Gorostiaga S/N; la A.P.I. informa: que la partida 10-12-00-143216/0238-8 Registra Deuda por un total de \$ 556,89; en Municipalidad de Santo Tomé se adeuda la suma de \$ 20.581,45 en concepto de T.G.I, T.O.S, Mej. Ob: Agua Cte. B° El Tanque. De la Constatación realizada:... En la ciudad de Santo Tomé a los 25 días del mes de junio de 2013... me constituí en Gorostiaga S/N fuí atendido por DNI. 39.856.029 sobrina de una de las demandadas, que reside en dicho domicilio junto a esta y sus 4 hijos/as (menores de edad)... pude observar que la misma casa es de material, con techo parte loza y en parte zinc, piso carpeta de cemento, no posee cielo raso; comedor diario de aprox. 6 mts X 2,50 mts., 1 dormitorio de aprox. 2,50 X 2,5 mts.; otro dormitorio improvisado de aprox. 2 mts X 2mts., antebañó de aprox. 1,80 mts X 1 mts.; baño de aprox. 1,50 mts X 1,50 mts.; cocina de aprox. 5 mts. X 2 mts. Como servicios la zona cuenta con agua Cte., electricidad, cable y teléfono; el terreno se ubica sobre calle de tierra. Aprox a 600 mts. del asfalto (7 de Marzo), aprox. 1700 mts. De la zona de bancos... el estado de uso y conservación es malo y precario en general... Condiciones: La subasta de Derechos y Acciones embargados en autos sobre el bien de titularidad de Pedro Ledezma. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto de remate, el 10% del precio y la comisión del martillero (10%) como así también estará a su cargo el IVA.- que no se encuentra incluido en el precio. Y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Previo a la suscripción por la Actuaría de los edictos respectivos, se practicará la liquidación del capital, intereses y costas. Notifíquese por cedula. Oficiése. Notifíquese.- Fdo. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Dra. Beatriz F. de Piedrabuena (jueza). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillera, Susana Kakol. Tel. (0342) 156-132894. Santa Fe, 13 de septiembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 522 210798 Set. 27 Oct. 2

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DANIEL BREGA

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en autos: Otro (DNI. N° 16.031.246) s/Quiebra - Expte. N° 552, año 2005, se ha ordenado que el martillero público Daniel Brega (CUIT N° 20-16303706-9) venda en pública subasta el día el 09/10/2013, a la hora 10,30, o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora, en el Hall de la Planta Baja de los Tribunales de Rafaela, el bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal \$ 7.859,92 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base el siguiente bien: 1º) Dominio: N° 3.534 F° 27 T° 28 Par - Dpto. Castellanos, Partida Impuesto Inmobiliario: N° 08-24-02-051.200/0007-5. Descripción del Inmueble: "... Edificio: Consorcio de Propietarios de Avenida Mitre 719; Designación de la Unidad: N° U-Tres; Planta: 00-03; Parcela: 00; Porcentaje en relación al conjunto: Veinte por Ciento; Superficie total de propiedad exclusiva: 35,98m2.; Superficie total de Bienes Comunes: 42,68m2. Ubicación del Inmueble: Con todo lo edificado, clavado y plantado, una fracción de terreno situada según título en el interior de la manzana M. trece, Concesión 266 de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y de conformidad al plano de mensura, unión y subdivisión practicado en abril de mil novecientos ochenta y dos, por el Ingeniero Civil Don Justo Jiménez, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el Número noventa y ocho mil seiscientos veintiséis y en la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad local, en expediente número ochenta y nueve mil doscientos veintiocho, letra C., con fechas 20 y 15 de abril de 1982, respectivamente, la fracción se designa como Lote Número I (Uno en Romanos) forma parte de los lotes letras A. y B., en la manzana M. trece, concesión doscientos sesenta y seis de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y conforme también con el nuevo plano de mensura y división de acuerdo al régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional número trece mil quinientos doce y provincial número cuatro mil ciento noventa y cuatro, confeccionado por el Ingeniero Civil Don Justo Jiménez, hijo, en abril del año mil novecientos ochenta y dos e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la provincia, bajo el número noventa y ocho mil seiscientos ochenta, con fechas veintitrés de abril de 1982 y en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rafaela, en expediente número ochenta y nueve mil doscientos veintiocho, letra C., con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y dos, encierra el polígono formado por las letras CDEFGHC y a contar de los cincuenta y un metros veinte centímetros de la esquina Sud-Este de la manzana de que es parte, intersección de Avenida Mitre y calle General Paz, en dirección al Oeste, y desde aquí veintiséis metros veinticinco centímetros con rumbo al Norte, se compone: de trece metros treinta centímetros de Sud a Norte, puntos H-C, donde linda con pasillo en condominio que se deslindará, de este extremo, hacia el Este, se miden dieciocho metros sesenta centímetros, puntos C-D, donde linda con propiedad de Juan Carlos Alvarez, de aquí hacia el Sud, doce metros quince centímetros, puntos D-E, lindando con José Gariboglio, del último punto, en dirección al Oeste, seis metros treinta centímetros, puntos E-F, de aquí en dirección al Sud, un metro quince centímetros, puntos F-G y de este extremo hacia el Oeste, cerrando el perímetro de la fracción describe, se mide doce metros treinta centímetros, puntos G-H, lindando en estos tres rumbos con el lote 2 (dos en romanos) de la misma subdivisión, según el plano citado en primer término y según el último con propiedad de Hermenegildo Raúl Comba; todo lo que encierra una superficie de Doscientos cuarenta metros cuadrados trece decímetros cuadrados..."-. De los informes de autos surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de fallido bajo el N° 3534, F° 27, T° 28 Dpto. Castellanos, se registran las siguientes inhibiciones: N° 119614 del 28.12.01 de \$ 24.640,15 Expte. N° 1283/2001 Nuevo Banco de Santa Fe SA c/Otros s/Ordinario Juzg. CCyT 2da. Nom. Rafaela reinscripta vigencia hasta 28.12.2016; N° 085962 del 02.09.2005 de \$ 0,00 en éste proceso de Quiebra; se registra la hipoteca N° 081538 F° 0026, T° 0014 Dpto. Castellanos en 1° grado a favor de Canela Hermanos S.A. de calle Las Heras N° 760. SCIT informa que se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la ley 2406 TO Tramo Rafaela-Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de contribución de mejoras al 10-05.2013. El API informa que por partida 08-24-02-051200/0007-5, no registra deudas al 19.4.2013.- ASSA informa que el inmueble cuenta 098-0000590-003-3 de Avda. Mitre N° 719 adeuda al 05.06.2013 período 3/13 de \$ 85,20. La Municipalidad de Rafaela informa al 18.04.2013 que el inmueble Catastro 8441 Unidad 3 registra únicamente deuda por convenio N° 106003 Tasa General 2 cuotas no vencidas por \$ 154,80 no registra juicios ni derechos de edificación. De la constatación de autos surge que el inmueble está ocupado por la Sra. Celina Jacinta Busso Vda. de Comba, en calidad de préstamo, en planta baja posee cocina-comedor, 1 dormitorio, baño, se comunica por el pasillo interno al exterior. En planta alta se encuentra 1 dormitorio y baño, techo de zinc con cielorraso de madera, paredes de ladrillos y pisos con cerámicos, tiene servicio de agua potable y cloacas, todo en muy buen estado de uso y conservación. Los títulos no han sido agregados al expediente por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión de ley del martillero. El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa. Provinciales, Municipales-Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha de declaración de quiebra. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL atento a lo dispuesto por el art. del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. El presente Edicto se encuentra Libre de Reposición conforme la Ley de Quiebra Vigente. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle Maipú esquina 25 de Mayo Tel. 03492-424445. Rafaela, 23 de Setiembre de 2013.- Dra. Carolina Castellano, secretaria.

S/C 210779 Set. 27 Oct. 4

POR

EDUARDO ISMAIL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación Rafaela en Expte. 482-07-Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro s/Ejecutivo dispuso que en Hall Tribunales Rafaela el 07 de Octubre de 2.013 o día inmediato siguiente si aquel resultare inhábil, a las 10 hs. el Martillero Eduardo Ismail remata en pública subasta al contado y mejor postor con la base del avalúo fiscal \$ 2.680,95 si no hubiere oferentes transcurrido un tiempo prudencial, saldrá a la venta con una retasa 25% y si aún persistiera el silencio, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, la mitad parte (1/2) indivisa del inmueble sito en calle Gobernador Crespo N° 274 de Rafaela (SFe), inscripto a nombre demandado N° 016900 F° 142 T° 50 Legajo 180 Dpto. Castellanos, Impuesto Inmobiliario N° 08-24-02-051.773/0005-8, designada como Unidad N° U1, planta 00, parcela 01, Porcentaje en relación al conjunto 30%, Superficie total de Propiedad Exclusiva 65,49; Superficie total de Bienes Comunes 19,15; Ubicación del inmueble: Norte: 21, 37 ms. puntos B-A calle Gobernador Crespo en medio, con terreno de la manzana N° 16. Sur: 21,40 ms. puntos C-D con terreno de Rogelio R. Bork. Este: 14,40 ms. puntos B-C con la calle Jorge Newbery. Oeste: 14,58 ms puntos A-D con terreno de Angelita Hubeli, con una superficie total de 309,93 m2.- Planta baja 1 dormitorio, baño, cocina-comedor, patio. Planta Alta 1 dormitorio, entrepiso de losa, techo de zinc con cielorraso, paredes de ladrillos y pisos con cerámicos, todos los servicios, sobre pavimento, todo en excelente estado de uso y conservación.- Ocupado por Marta del Carmen Gogñiatt de Mondino, D.N.I. 4.663.847.- Inhibiciones: la de autos; en Exp. 2785-09- Fisco Nac. Afip DGI c/otro s/Ejec. Fiscal- Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Aforo 058471 del 17/06/10 \$ 10425,01; Exp.2784-09- Fisco Nac. Afip DGI c/otros s/Ejec. Fiscal- Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe Aforo 058473 del 17/06/10 \$ 17.732,37; Embargos: el de autos; Exp. 2380-11-Fisco Nac. Afip DGI c/otro s/Ejec. Fiscal- Juzg. Federal N° 2 Sta. Fe-Sec. de Ejec. Fiscales Aforo 086115 del 14/08/12 \$ 24.383,77 y Exp.765-10- Copertari, Jorge O. c/otro s/Medidas Caut. de Aseg. de Bienes-Juzg. 1° Nom: Raf. Aforo 076.117 del 04/08/10 \$.0.- Según informes en autos no registra deuda con A.P.I. al 29-05-13, Municipalidad de Rafaela al 30-05-13, E.P.E. al 03-06-13, Aguas Santafesinas S.A. al 04-06-13, Aguas Provinciales S.A. al 24-06-13 y SCIT al 25-06-13.- El comprador abonará en el acto el 10% del precio más comisión al Martillero y el saldo de precio, Impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble a cargo del comprador a partir de la fecha de remate en adelante como así también el costo de los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio, Demandado D.N.I. 17.328.279- Martillero: C.U.I.T. 20-14338441-2. Rafaela, 18 de Septiembre de 2.013. Fdo. Dra. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 384 210940 Set. 27 Oct. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE LOS LAURELES c/OTRO s/APREMIO FISCAL (Expte. N° 1358 Año 2009) se ha ordenado que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega - Matr. 564, el día 31 de octubre de 2013 a las diez y treinta horas (10,30 hs.) o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Los Laureles (Sta. Fe), venda en pública subasta, lo siguiente: Una fracción de terreno baldío, ubicada en el pueblo Los Laureles, el título dice distrito Reconquista, hoy Los Laureles, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, parte de la manzana número dos, que según plano de mensura y subdivisión, suscripto por el ingeniero Orfilio J. Durieux de octubre de mil novecientos setenta y uno, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia, bajo el número 63.503, el dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y dos, se individualiza como Lote Número Tres (3) de forma rectangular, mide en cada uno de sus lados Norte, recta K-L y Sur, N-M, treinta y dos metros (32m.) y en cada uno de sus lados Este M-L y Oeste N-K, diez metros (10m.), siendo la superficie de Trescientos Veinte Metros Cuadrados (320m.c.).- Este lote se halla a los veinte metros hacia el sur del ángulo esquinero nord-este de la manzana a que pertenece y linda según título, al Oeste con calle pública, por el Norte con lotes número uno y dos, por el Este con parte del lote cinco y por el Sur con lote cuatro todos del mismo plano y manzana, según los otorgantes, al Norte con Ángel Sánchez, (oeste) y Mario Orzan, al Este con Mario Orzan y al Sur con Víctor Bianchi.- Inscripto el Dominio bajo el Número 21.861 al Folio 476, Tomo 151 P, Sección "Propiedades" del Depto. Gral. Obligado. Empadronado a los fines del Imp. Inmob. Bajo partida N° 032400 011-043/0005-9. El Registro General Informa (fs. 62/63) que el dominio se registra a nombre del demandado y que se registra el embargo ordenado por este Tribunal y en estos mismos autos, en fecha 15-07-10 bajo el N° 068717 por \$ 3.036,69. No se registran otras interdicciones. De la constatación efectuada por el señor Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Los Laureles (fs. 57) surge que se trata de un terreno baldío, y sin ocupante alguno, ubicado sobre calle 8 con frente al Oeste, entre calles 15 y 17 de esta localidad- Que mide diez metros de frente al Oeste, lindando con calle pública de tierra, por treinta y dos metros de fondo (en sus lados norte y sur). Se adeuda al A.P.I. por Impuestos Inmobiliarios (fs. 68) por los períodos 2008/T; 2009/T; 2010/T; 2011/T; 2012 (1-2-3-4) y 2013 (1-2-3)

al 23/09/13 \$ 415,81; a la Comuna de Los Laureles (fs. 70) por Tasa Gral. de Inmuebles Urbano del 03 a 12 de 1996, 01 y 04/1997, 09 a 12/1998, 06, 08 al 12/2001, Total 2002, 02 a 06/2003, 08 a 12/2003, Total 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y desde 01 a 07/2013 al 29-08-2013 \$ 5.835,77 las que son actualizables a la fecha de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la BASE de \$ 55,85 (monto de su avalúo fiscal fe. 66) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de interesados a continuación en 3ª subasta Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero -comisión mínima del martillero 1,6 JUS, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni Dólares) y, el saldo del precio al aprobarse la subasta, la que deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Reconquista (S. Fe) en "Cuenta Judicial" a la orden de este Juzgado y para estos autos, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C. y C. S.Fe. Deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Reconquista (art. 84 inc. II de la LP 7547), tomará a su exclusivo cargo todos los gastos y trámites necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre, el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más los impuestos de sellos por la compraventa, los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial y la confección e inscripción de plano si fuere necesario. La presente venta no está gravada por el I.V.A. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. El demandado se identifica con L.E. N° 6.329.308 - C.U.I.L. 20-06329308-4. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe) sin cargo alguno conforme lo normado en la ley 9040. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o en la Comuna de Los Laureles (Sta. Fe) T.E. 03482 479026 y/o a la Dra. María Alejandra Montenegro en calle 9 de Julio 563 T.E. 03482 421979 de Reconquista (Sta. Fe) y/o al Martillero en calle Dtor. Amenábar 403 y/o al T.E. 03482 155 32 751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs- E-mail: felipeluisvega@arnet.com.ar.

Reconquista, 23 de Setiembre de 2013. Fdo. Celina R. Alloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 210751 Set. 27 Oct. 4
